 <p>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA</p>	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DIE-FO-013
	FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	VERSIÓN: 01

1. **Fecha de registro del proyecto:** 30 DE MARZO DE 2020

2. **Vigencia del plan de acción para el cual registra el proyecto:** 2020

3. **Nombre del proyecto:** Vivienda.

4. **Dependencia responsable del proyecto:** Subdirección de Planeación e Infraestructura.

5. Condiciones Actuales.

5.1. Descripción de antecedentes y situación actual del proyecto en la entidad:

El Área Metropolitana podrá concurrir en la gestión del municipal, departamental y nacional, o acompañamiento a los anteriores, para lograr recursos de cofinanciación para formulación y construcción de proyectos de vivienda de interés social prioritario. El AMB hará las veces de gestor de proyectos de vivienda de interés social prioritaria, dejando claridad que el déficit de vivienda es de cada uno de los municipios que forman parte del AMB.

El proceso de asentamiento de la población requiere de políticas articuladas entre los municipios que faciliten el desarrollo equilibrado de la vivienda, garanticen una adecuada oferta y que posibiliten el direccionamiento de dicho proceso de acuerdo a las posibilidades de incorporación de nuevas zonas en función de las áreas disponibles y la adecuada provisión de infraestructuras y equipamientos.

El Área Metropolitana de Bucaramanga coordinará con los municipios el desarrollo de los planes, programas y proyectos de vivienda de interés social y prioritaria en sus respectivos territorios y podrá concurrir al desarrollo de dichos proyectos, dando prioridad en todo caso a aquellos destinados a la reubicación de asentamientos localizados en zonas de riesgo de conformidad con lo prescrito en las Resoluciones 578 de 2017 y 585 de 2018 expedidas por el Área Metropolitana de Bucaramanga.

5.2. Descripción del problema que resuelve o necesidad que satisface el proyecto:

Se reubicarían los hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable de acuerdo con las Resoluciones 578 de 2017 y 585 de 2018 expedidas por el Área Metropolitana de Bucaramanga, de acuerdo con los estudios elaborados por la entidad, el Área Metropolitana gestionará con los municipios la adquisición de predios y cofinanciación departamental y nacional, para la ubicación de los proyectos de vivienda.

6. Descripción General del Proyecto:

6.1. Definición de Objetivos


OBJETIVO GENERAL: Acompañar la formulación, de manera adecuada, de planes, programas y proyectos de vivienda de interés social y prioritaria como insumo para la política de vivienda de los municipios que conforman el Área Metropolitana de Bucaramanga, de forma articulada con la política de vivienda del Departamento y la Nación.

- **OBJETIVO ESPECIFICO 1:**

Ofrecer a los ciudadanos del Área Metropolitana de Bucaramanga condiciones de equidad, acceso a los beneficios del desarrollo y oportunidades de socialización y convivencia.

- **OBJETIVO ESPECIFICO 2:**

Brindar una vivienda digna acorde con los procesos de reubicación de población en zonas de alto riesgo no mitigable.

 <p>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA</p>	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DIE-FO-013
	FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	VERSIÓN: 01

6.2. Justificación del proyecto:

El proceso de asentamientos de población informales sobre las rondas hídricas del Área Metropolitana de Bucaramanga, requiere de políticas articuladas entre los municipios del Área Metropolitana de Bucaramanga que faciliten el desarrollo equilibrado de la vivienda, garanticen una adecuada oferta y que posibiliten el direccionamiento de dicho proceso de acuerdo a las posibilidades de incorporación de nuevas zonas en función de las áreas disponibles y la adecuada provisión de infraestructuras y equipamientos.

6.3. Descripción de la población objetivo del proyecto:

La población beneficiada con el proyecto corresponde a todas las personas que habitan el Área Metropolitana de Bucaramanga y que se encuentran ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable de acuerdo con las Resoluciones 578 de 2017 y 585 de 2018 del AMB.

6.4. Identificación de la zona donde se ubica la población objetivo y el problema a atender:

El Área Metropolitana de Bucaramanga se ubica en el departamento de Santander, de la región andina del nororiente colombiano con coordenadas geográfica de referencia 7° 08' 00" Norte; 73° 08' 00" Oeste; y está compuesta por los municipios Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Piedecuesta. El territorio metropolitano comprende una superficie de aproximadamente 1479 Km² y se ubica a una altitud promedio 960 msnm. De acuerdo con los estudios elaborados por el AMB la población objeto de reubicación se encuentra ubicada principalmente sobre las rondas hídricas que conforman el AMB.


6.5. Descripción de actividades, meta, indicador y sub-actividades a desarrollar para lograr el objetivo del proyecto:

Actividades a desarrollar para el logro del objetivo general del proyecto	Meta	Indicador	Sub actividades
Realizar gestión de suelo para el desarrollo de proyectos VIS y VIP en el territorio metropolitano.	2	No. de informes de avance de la gestión realizada.	Mesas de trabajo municipales
			Mesas de trabajo departamentales
			Mesa de trabajo con entidades del orden nacional
			Gestión para consecución de recursos para gestión de suelo y formulación de proyectos vis vip.

7. Relación con DIME TU PLAN y plan de acción:

7.1. Relación del proyecto con el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano – dime tu plan 2016-2026


	No.	Nombre		No.	Nombre
Componente	3	INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS Y CONECTIVIDAD METROPOLITANA	Componente		

 <p>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA</p>	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO		CÓDIGO: DIE-FO-013
	FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA		VERSIÓN: 01

Línea estratégica	5	HÁBITAT METROPOLITANO Y VIVIENDA DIGNA PARA LA VIDA	Línea estratégica		
Programa	16	CIUDAD METROPOLITANA COMPACTA, PRODUCTIVA Y EFICIENTE	Programa		
Meta	3	CREAR UN SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CON POTENCIAL DE DENSIFICACIÓN Y REDENSIFICACIÓN MEDIANTE EL USO DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN DEL SUELO			

7.2. Relación del proyecto con la estructura del Plan de Acción Institucional:

Línea estratégica	Programas	Marque X
Planificación y gestión para la integración y la calidad ambiental territorial	1. Ordenamiento territorial metropolitano	
	2. Centro de pensamiento y proyectos urbanos	
	3. Open data y sistema de información geográfico metropolitano	
	4. Catastro metropolitano	
	5. Diseño de infraestructura y programas con visión sustentable	
	6. Cultura metropolitana – ciudadanos inteligentes	
Desarrollo Territorial Sostenible	7. Control y vigilancia ambiental	
	8. Asentamientos humanos resilientes	
	9. Movilidad sostenible, saludable y segura	
	10. Gestión ambiental	
	11. Espacio público	
	12. Servicios públicos	
	13. Vínculo urbano rural	
Modernización institucional para la gestión territorial	14. Modernización administrativa	
	15. Comunicación institucional	
Vivienda	16. Vivienda de interés social y prioritaria	X

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA</small>	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DIE-FO-013
	FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	VERSIÓN: 01

8. Análisis financiero

8.1. Presupuesto del proyecto

El proyecto se llevará a cabo con recursos de personal de planta de la Entidad, liderado por el Asesor del Despacho, Subdirector de Planeación e Infraestructura y funcionarios profesionales especializados de la Subdirección de Planeación e Infraestructura

Categoría	Concepto	Cantidad	V/Unit	% dedicación al proyecto	Tiempo (meses)	V/total
RECURSO HUMANO						
Subtotal recurso humano						
Recursos tecnológicos						
Servicios						
TOTAL						

8.2. Rubro presupuestal

Rubro Presupuestal		Valor del Proyecto
Código	Nombre	

9. Cronograma de ejecución del proyecto

9.1. Duración del proyecto: _____ 12 meses

ACTIVIDAD	MESES											
	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic
1 GESTION PARA VIS Y VIP	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

10. Identificación de beneficios.

- Brindar vivienda digna a los hogares ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable.
- Aportar a la disminución del déficit de vivienda de los municipios que conforman el Área Metropolitana de Bucaramanga.
- Equipamientos urbanos para los proyectos y sectores donde se encuentren ubicados.


10.1. Identificación de impactos generados con el proyecto.

Impactos ambientales

- Recuperar las rondas hídricas del Área Metropolitana de Bucaramanga, como medida de mitigación del riesgo.

Impactos sociales

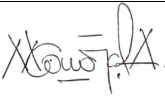
- Generar oferta de vivienda para los hogares que se encuentran ubicados en zonas de alto riesgo no mitigable.
- Generación de empleo de las áreas de diseño de infraestructura.
- Determinación del impacto social por la construcción del proyecto de vivienda.
- Determinación del impacto social por la reubicación de las viviendas.

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDABLANCA - GIRÓN - PIEDECUESTA</small>	PROCESO DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	CÓDIGO: DIE-FO-013
	FORMATO DE REGISTRO DE PROYECTOS ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	VERSIÓN: 01

Impactos económicos

- Permite a la ciudadanía y agremiaciones a realizar la planificación del sector con menor incertidumbre en la ubicación de las construcciones.
- Determinación del presupuesto de la construcción de los proyectos.

11. Productos y/o entregables del proyecto. Defina los productos y/o entregables que se generan en la ejecución del proyecto. Informe de la gestión realizada para el desarrollo de VIS y VIP. El producto principal de este proyecto será la construcción del banco virtual de predios para desarrollo de proyectos de vivienda vis/vip

	Nombre	Firma
Responsable directo del proyecto	MAURICIO CARVAJAL ARAUJO	
Subdirector – Jefe de oficina	IVAN VARGAS CARDENAS	